Apartado , 28 de junio de 2026

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Supervisora LIDA GUIOMAR ECHEVERRI GIRALDO

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9584494 de 2026

Respetados señores:

Yo, CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.364.998 de Bogotá , actuando en calidad de representante legal de COMPAÑÍA VICANTO S.A.S. BIC, identificada con NIT 901.876.799-3, en calidad de contratista dentro del Contrato No. Contrato No. CO1.PCCNTR.9584494 , cuyo objeto es COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO , respetuosamente me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución contractual, teniendo en cuenta las circunstancias logísticas que se han presentado para realizar el traslado y entrega de los elementos objeto del contrato.

1. SITUACIÓN PRESENTADA

Durante el desarrollo de las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, COMPAÑÍA VICANTO S.A.S. BIC ha adelantado las gestiones correspondientes para disponer del servicio de transporte requerido para el traslado y entrega de los elementos objeto del contrato.

No obstante, pese a las gestiones realizadas, no ha sido posible contar oportunamente con un medio de transporte disponible y adecuado para efectuar el traslado de la totalidad de los elementos al lugar de entrega establecido contractualmente.

Esta situación ha generado una afectación en la programación inicialmente prevista para efectuar la entrega, circunstancia que escapa a la programación ordinaria de las actividades y que hace necesario contar con un plazo adicional para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Es importante precisar que la presente solicitud no obedece a una falta de voluntad de cumplimiento, toda vez que mantenemos la disposición y compromiso de ejecutar la totalidad de las obligaciones contractuales y realizar la entrega de los elementos en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad.

2. SOLICITUD

En consideración a lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la Entidad prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. Contrato No. CO1.PCCNTR.9584494 por un

término de 8 días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para la terminación del contrato.

El plazo adicional solicitado permitirá culminar las gestiones logísticas necesarias, disponer del transporte requerido y efectuar la entrega de los elementos objeto del contrato de manera completa y satisfactoria.

3. COMPROMISO DEL CONTRATISTA

COMPAÑÍA VICANTO S.A.S. BIC manifiesta expresamente su compromiso de:

1. Continuar adelantando las gestiones necesarias para disponer del transporte requerido.
2. Realizar la entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato dentro del nuevo plazo que sea autorizado por la Entidad.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás obligaciones establecidas en el contrato.
4. Asumir los costos que correspondan al transporte, cargue, descargue y demás actividades logísticas necesarias para la correcta ejecución del contrato, conforme a las obligaciones contractuales.
5. Mantener la coordinación permanente con el supervisor del contrato para programar oportunamente la entrega.

Por lo anterior, reiteramos nuestra disposición de cumplir integralmente con las obligaciones contractuales y solicitamos respetuosamente que sea aprobada la prórroga solicitada, con el fin de garantizar la adecuada ejecución y culminación del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la decisión de la Entidad.

Atentamente,



Firma

Representante legal de la COMPAÑÍA VICANTO S.A.S BIC
NIT 901876799-3
Nombre: CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
Cedula de ciudadanía 79.364.998 de Bogotá
E mail: compavicanto@hotmail.com
Dirección calle 31 a #5-55
Teléfonos 3228977413
Ciudad IBAGUÉ- TOLIMA